



Extracto: APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES PARA SELECCIÓN DE 10 PEONES para servicios generales DEL PLAN DE EMPLEO de la Diputación Provincial de Ciudad Real para 2022.

D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, Alcalde-Presidente del **Ayuntamiento de Pedro Muñoz**, con base en las potestades que me otorga la legislación en vigor, en materia de régimen local, mediante el presente y vista la adjudicación efectuada a favor de este ayuntamiento para la contratación de trabajadores a jornada completa a través del Plan de empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real para 2022, es por cuanto **vengo a RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la presente convocatoria para selección de **10 puestos de trabajo en categoría de PEONES para servicios generales**, con cargo al Plan de Empleo 2022, de la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, junto con los Anexos que acompañan a la solicitud, y que forman parte integrante e inseparable de la presente, con el siguiente contenido:

1º.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la selección de **10 contratos como PEONES GENERALES, a jornada completa, 35 horas semanales, con una duración de:**

6 Peones con contrato de UN MES.

4 PEONES CON CONTRATO DE TRES MESES (con excepción de los contratos que se puedan generar por sustitución de trabajadores contratados).

Los CANDIDATOS ELEGIRÁN SOLO UNA DE ESAS DOS OPCIONES, Y SI ALGUNO ELIGIESE LAS DOS, SOLO PARTICIPARÁ EN LA SELECCIÓN DE 4 PEONES CON 3 MESES DE CONTRATO.

Es el interés de esta Alcaldía que se observe todo lo previsto en el Decreto de Presidente de la Diputación de 29 de Junio pasado, DP2022/39037, que regula este plan de empleo. **Igualmente se tendrá en cuenta la paridad en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, no solamente a efectos de la selección y posterior contratación de los seleccionados, sino como norma transversal para la asignación de tareas, que en ningún momento deberán asignarse con carácter sexista.**

2º.- PREFERENCIA ABSOLUTA Y PRIORIDAD DE LA SELECCIÓN:

Peones inscritos en la Oficina Pública de Empleo en el momento de registro de la oferta. **PREFERENCIA ABSOLUTA:** En la selección de los trabajadores de este Plan de Empleo tendrán prioridad absoluta los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia con menores a cargo en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin ingresos procedentes de prestaciones, rentas o pensiones, y atendiendo al nivel de ingresos en reparto per cápita.

La única limitación prevista a dicha prioridad es la contemplada en el apartado de exclusiones

Una vez discriminado el supuesto anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios por orden de prioridad:





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

- 1.- La situación socio-económica de los trabajadores y de sus familias.
- 2.- La no percepción de prestaciones ni subsidios por desempleo.
- 3.- Los requisitos de cualificación, titulación, edad o cualesquiera otros establecidos por la entidad local.
- 4.- Las mujeres víctimas de violencia de género, tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración, previo informe de los servicios sociales municipales, quedando excluidas, si fuera necesario, del requisito de su inscripción como demandantes de empleo.

3º.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. INSTANCIAS Y DOCUMENTACIÓN.

Se presentarán en el Servicio de Atención a la Ciudadanía, Planta Baja del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en horario de 08:00 a 14:00 horas, **desde el DÍA MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO HASTA EL DÍA MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022. Para ello será necesario concertar CITA PREVIA al teléfono 926 586 001, o en el momento de recoger los formularios presencialmente.**

Todas las personas que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria, hayan sido llamados o no por la Oficina de Empleo, que quieran participar en el proceso de selección de la presente convocatoria, deberán aportar, al inicio, **EXCLUSIVAMENTE** la siguiente documentación:

- SOLICITUD.
 - DNI.
 - DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS (que forma parte de la solicitud).
 - ANEXO I. AUTOBAREMACIÓN.
 - ANEXO II. AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS OTRAS ADMINISTRACIONES.
 - TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO.
 - LIBRO DE FAMILIA.
 - CERTIFICADOS DE SEPE ACTUAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (SOLO SI NO AUTORIZA MEDIANTE ANEXO II).
 - CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD NEGATIVO O POSITIVO DE PENSIONES ACTUAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (SOLO SI NO AUTORIZA MEDIANTE ANEXO II).
 - VIDA LABORAL O CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE SITUACIÓN LABORAL A EFECTO DE LA CONVOCATORIA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (SOLO SI NO AUTORIZA MEDIANTE ANEXO II).
 - RECIBO RECIENTE DEL IBI, HIPOTECA O CONTRATO Y RECIBO DE ALQUILER.
 - RECIBO RECIENTE DE LUZ.
 - RECIBO RECIENTE DEL AGUA.
 - TARJETA DE DISCAPACIDAD Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO.
- Solicitantes con empadronamiento diferente a esta villa, CERTIFICADO DE SU AYUNTAMIENTO CON LA FECHA DE SU ÚLTIMA CONTRATACIÓN EN UN PLAN DE EMPLEO (SI NO SE APORTA EN PLAZO DE SOLICITUD ES MOTIVO DE EXCLUSIÓN).





4º.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Para poder ser seleccionados dentro de este Plan, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a, o nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea, en los términos previstos en el Art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Así mismo, los extranjeros residentes legalmente en España podrán acceder a los puestos convocados y reservados para personal laboral siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación.
- b) Ser mayor de 16 años.
- c) No haber alcanzado la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto de trabajo.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente administrativo (disciplinario) del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- f) No hallarse incurso en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.
- g) Encontrarse inscritos en la Oficina del Servicio Público de Empleo con plena disponibilidad, adecuándose la selección a la estructura de la demanda de empleo que presenta el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, debiéndose acreditar este requisito hasta el momento mismo de la contratación y cumplir los requisitos que sean necesarios comprobar por dicha oficina.

5º.- EXCLUSIONES:

5.1.- GENERALES:

- 1.- Las personas en edad de jubilación forzosa y las menores de 16 años.

5.2 – ESPECÍFICAS:

1. Solicitantes en cuya unidad familiar o domicilio de convivencia, ya este contratado un miembro en planes de empleo que se desarrollen coincidiendo en el tiempo, en todo o parte, con cualquier plan que se desarrolle por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo y existieran puestos libres a cubrir.
2. Quedarán excluidos de la selección para este Plan aquellos solicitantes que se compruebe que han omitido documentación a aportar y/o falseado su declaraciones sobre percepción de ingresos o situaciones personales, que de haberse aportado o no haberse presentado sin falsear no le hubieran concedido ventajas sobre el resto de solicitantes, estableciéndose las medidas precisas por parte de esta corporación a efectos de depurar las posibles responsabilidades.
3. Los contratados en otros planes de empleo desde el 1 de enero de 2018, que hayan detentado una notoria falta de interés y actitudes contrarias al cumplimiento de las tareas asignadas por los empleados o responsables municipales, así como una





contrastable falta de puntualidad o respeto de las normas sobre prevención de riesgos laborales, previo informe emitido al efecto.

4. Aquellos desempleados que no hayan transcurrido 12 meses de la finalización de su contrato en otro plan de empleo, a menos, que faltasen candidatos para las contrataciones a formalizar. No será tenido en cuenta:

1.- Cuando el candidato opte por presentarse en la selección para **CONTRATO**

DE UN MES.

2.- si faltasen candidatos para cubrir puestos, según se determine en la Convocatoria de selección, según el Plan.

5. Aquellos solicitantes con empadronamiento diferente a esta villa y que no presenten dentro de plazo de la convocatoria los certificados de su ayuntamiento con la fecha de su última contratación en un plan de empleo.
6. No aceptar expresamente las normas de trabajo establecidas por este Ayuntamiento.

6º.- BAREMO DE PUNTUACIÓN: AUTOBAREMACIÓN.

El Anexo I de Autobaremación será cumplimentado y firmado de forma personal por el aspirante.

En el Anexo I en el apartado documentación acreditativa, se recoge la forma de justificación de los méritos autobaremadados por los aspirantes de forma personal.

La puntuación que cada aspirante haya resuelto en su Anexo I, no será firme, hasta su comprobación por la Comisión de Empleo, no creando ningún derecho a favor del aspirante.

En el apartado "Documentación Acreditativa", del Anexo I, viene en cada uno su forma de justificación, que será la que finalmente ratifique la puntuación.

APARTADO 6. A.

- INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR: Se justificará:

Con una **DECLARACIÓN JURADA** donde consten los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, de cualquier naturaleza, en cuantía mensual, excluyéndose del cómputo de estos ingresos los obtenidos por:

- a.- Los de los progenitores del solicitante si este es mayor de 25 años de edad o tiene cargas familiares.
- b.- Los de los descendientes de los solicitantes si los descendientes son mayores de 25 años de edad o tienen a su vez cargas familiares.

LIBRO DE FAMILIA donde consten las cargas familiares o **documento suficiente** que las acredite.

APARTADO 6. B.

Para la comprobación documental de este apartado, el solicitante **y los miembros de su unidad familiar, deberá AUTORIZAR u OPONERSE** expresamente a que el Ayuntamiento





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo y de la Seguridad Social, de los ingresos de cualquier tipo y naturaleza que declara el solicitante o los miembros de su unidad familiar, y aquellas otras de naturaleza fiscal y/o de prestaciones, así como informes existentes en el propio ayuntamiento o en cualquier otra Administración Pública, incluido INFORME SOCIAL que emitirán los Servicios Sociales Municipales, tanto del solicitante como de su unidad familiar o de convivencia.

En el caso de oposición, el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:

1. CERTIFICADO DEL SEPE, Servicio Público de Empleo, de que el solicitante no cobra prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados, donde consten los periodos de inscripción en la oficina pública de empleo como demandante de empleo.
2. CERTIFICADO DEL SEPE, Servicio Público de Empleo, de que todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia que conviven con el solicitante, mayores de 16 años de edad, no cobran prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados, donde consten los periodos de inscripción en la oficina pública de empleo como demandante de empleo.
3. Certificado de prestaciones de la Seguridad Social de no percepción de rentas. Deberá presentarse dicha documentación de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia.

APARTADO 6.C.

Se realizará exclusivamente por el Ayuntamiento, con descuentos de la puntuación que se indica en el Anexo I, y siempre que quede acreditado los siguientes supuestos:

1. En el Anexo I, se realizarán descuentos por absentismo, incumplimiento de los horarios, no utilizar los EPIS, no cumplir las normas de salud laboral o notoria falta de rendimiento en el transcurso de los contratos anteriores de planes de empleo con el Ayuntamiento, de los últimos cuatro años, conforme a los informes de Responsables de Servicios y Coordinador de Áreas Municipales.
2. En el Baremo se realizarán descuentos por difamar o falta de respeto a compañeros, encargados o autoridades, conforme a los informes de Responsables de Servicios y Coordinador de Áreas Municipales.
3. En el Baremo se realizarán descuentos por el ABSENTISMO ESCOLAR, de hijos a cargo.

7º.- ADMISIÓN, EXCLUSIONES, LLAMAMIENTOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se procederá a dictar Resolución de la Alcaldía Presidencia, en la que se recogerá los admitidos, así como los excluidos (razón de exclusión y su plazo para reclamaciones). Esta Resolución será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la página web.





Conforme a la base 2º, **tendrán preferencia absoluta**, con independencia de la puntuación de la autobaremación, los peones DE CUALQUIER ACTIVIDAD inscritos en la Oficina Pública de Empleo en el momento de registro de la oferta.

Aquellas personas que no presenten reclamaciones o alegaciones, en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a participar en el proceso selectivo y quedarán definitivamente excluidas.

8º.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido por la legislación para los tribunales de selección de personal en el ámbito de las administraciones públicas, queda facultada la Comisión de Selección para la interpretación de cuantas dudas surjan en el proceso selectivo. Asimismo, el Ayuntamiento no ejerce reserva alguna sobre los puestos a cubrir.

9º.- DESEMPATES.

Para designar el número de orden en la selección en aquellos participantes que hayan obtenido la misma puntuación, se seguirá por éste orden los siguientes criterios:

1. Quienes lleven más tiempo inscritos como demandantes de empleo.
2. Quienes soporten mayores cargas familiares.
3. De persistir empates se atenderá a la fecha de nacimiento, siendo preferente el de mayor edad.

10ª.- CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

Se establecerá con las personas que no han sido seleccionadas, a la constitución de una Bolsa de Trabajo por orden de puntuación según la autobaremación presentada, que se utilizará para la selección de trabajadores, si hubiese ampliación de subvención concedida a este ayuntamiento, o cualquier otro supuesto que permita la sustitución .

En caso de llamamiento, deberán igualmente aportar la documentación acreditativa de la autobaremación.

11º. CONTRATACIONES

La Alcaldía Presidencia, vista la propuesta de la Comisión de Selección, dictará Resolución para proceder a las contrataciones en los puestos ofertados, con cargo a la subvención concedida.

Con carácter previo, a la firma del contrato, los contratados deberán de firmar documento de aceptación expresa de las Normas de Trabajo establecidas por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que se solicite Oferta Genérica al Servicio Público de Empleo, conforme a lo establecido en la Convocatoria.

TERCERO.- Que se proceda a dar publicidad a la presente convocatoria, en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.





**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2022/7776

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO.





 <p>AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ</p>	ÁREA DE EMPLEO	<i>Espacio reservado para registro de entrada</i>
	<p>PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL AÑO 2022 — Plazo: Desde el día 24 de AGOSTO al 6 de SEPTIEMBRE de 2022 —</p>	

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			⋮
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:		
Domicilio:		Código Postal:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
Correo electrónico:	Medio por el que desea recibir las comunicaciones:		
	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica		<input type="checkbox"/> Correo postal

EXPONE	⋮
<p>Que está interesado en participar en la selección de personal para las diferentes las actuaciones del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2022, para la contratación de:</p> <p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> 14 Peones agrícolas , TURNO 1</p> <p>y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el anuncio de la convocatoria,</p>	

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN	⋮
<p>SOLICITA ser admitido/a a dicha selección, a cuyo efecto acompaño a la presente la documentación que se relaciona a continuación (MARQUE CON UNA X LOS DOCUMENTOS APORTADOS):</p> <p><input type="checkbox"/> DNI.</p> <p><input type="checkbox"/> DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS (Página 2).</p> <p><input type="checkbox"/> ANEXO I. AUTOBAREMACIÓN (Páginas 3 Y 4).</p> <p><input type="checkbox"/> ANEXO II. AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS OTRAS ADMINISTRACIONES (Páginas 5 y 6).</p>	





- TARJETA DE DEMANDANTE DE EMPLEO.
- LIBRO DE FAMILIA.
- CERTIFICADOS DE SEPE ACTUAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (SOLO SI NO AUTORIZA MEDIANTE ANEXO II).
- CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD NEGATIVO O POSITIVO DE PENSIONES ACTUAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (SOLO SI NO AUTORIZA MEDIANTE ANEXO II).
- VIDA LABORAL O CERTIFICADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE SITUACIÓN LABORAL A EFECTO DE LA CONVOCATORIA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (SOLO SI NO AUTORIZA MEDIANTE ANEXO II).
- RECIBO RECIENTE DEL IBI, HIPOTECA O CONTRATO Y RECIBO DE ALQUILER.
- RECIBO RECIENTE DE LUZ.
- RECIBO RECIENTE DEL AGUA.
- TARJETA DE DISCAPACIDAD Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO.
- Solicitantes con empadronamiento diferente a esta villa, CERTIFICADO DE SU AYUNTAMIENTO CON LA FECHA DE SU ÚLTIMA CONTRATACIÓN EN UN PLAN DE EMPLEO (SI NO SE APORTA EN PLAZO DE SOLICITUD ES MOTIVO DE EXCLUSIÓN).

LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS EXCLUYEN A LOS SOLICITANTES DEL PROCESO SELECTIVO.

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS.

DECLARA BAJO JURAMENTO

...:

- 1.- Que reúno los requisitos exigidos en la convocatoria del **Plan de Empleo**.
- 2.- Que estoy inscrito como demandante de empleo en la oficina pública de empleo, y he agotado la prestación por desempleo a nivel contributivo y no tengo derecho a subsidio por desempleo.
- 3.- Que, en el momento de la solicitud de participación en el proceso selectivo para contratación de personal para el PLAN DE EMPLEO **PERCIBE** o **NO PERCIBE** (MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA) en su unidad familiar ingresos de cualquier naturaleza, pública o privada. En caso de percibirlos, indicar quién los ingresa y su cuantía mensual, y si se





trata de nominas si estas son 12 o 14 nominas al año:

SOLICITANTE: _____

CÓNYUGE: _____

OTROS MIEMBROS: _____

**CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE
PROTECCIÓN DE DATOS:**

En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, **HE SIDO INFORMADO/A Y CONSIENTO DE FORMA EXPRESA** a que mis datos sean incorporados a un fichero con datos de carácter personal cuya finalidad es la atención de las solicitudes realizadas por las personas interesadas al Ayuntamiento de Pedro Muñoz. Le informamos asimismo que los datos podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas en el ámbito de competencias semejantes o materias comunes en cumplimiento de la legislación aplicable. Por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, dirigiéndose ante el Responsable del Fichero, Ayuntamiento de Pedro Muñoz, Plaza España nº 1, 13620 Pedro Muñoz, Ciudad Real - España, adjuntando la fotocopia del D.N.I. e indicando en la carta la referencia "Atención derechos PD" o comunicándose directamente de manera electrónica al Ayuntamiento de Pedro Muñoz través del **correo dpd@pedro-munoz.com**

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

:

Fecha:

Firma:

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pedro Muñoz
Tfno.: 926 586 001 | www.pedro-munoz.es | e-mail: ayuntamiento@pedro-munoz.com





ANEXO I – AUTOBAREMACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		:::
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	

AUTOBAREMACIÓN				:::
TIEMPO SIN SER CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLANES EMPLEO:	Máximo 4	PUNTOS	Documentación acreditativa	
Desde 1 año hasta dos años	1 punto	NO RELLENAR	Se comprobará de oficio por el Ayuntamiento.	
De dos años y un día a tres años	2 puntos			
Más de TRES AÑOS	4 puntos			
INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA A FECHA SOLICITUD	Máximo 5			
Ingresos cero a 300 €	5 puntos		Cláusula 6ª. Autobaremación: Apartado 6.A. Adjuntar declaración jurada de los ingresos de la unidad familiar.	
De 301 a 600 euros	4 puntos			
De 601 a 900 euros.	3 puntos			
De 901 a 1200 euros.	1 puntos			
Más de 1201 euros	0 puntos			
RESIDENCIA:	Máximo 4			
En esta localidad, en vivienda propia, arrendada o pacíficamente cedida por su propietario, más de 12 meses	4 puntos	NO RELLENAR	Se comprobará de oficio por el Ayuntamiento.	
Otras situaciones de residencia	1 punto		Se acreditará por el aspirante.	
OTRAS SITUACIONES DEL SOLICITANTE A FECHA SOLICITUD				
No ser beneficiario de prestaciones por desempleo	7 puntos	NO RELLENAR	Se aportará Anexo II: Autorizaciones. Y CERTIFICADOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	
Discapacitados sin prestaciones	1 punto		Se aportará Tarjeta de Discapacitado/a y Resolución de la Administración competente.	
Por cada miembro a cargo de la Unidad Familiar, (no sumar al cónyuge con ingresos)	1 punto		Se acreditará mediante Libro de Familia.	
Solicitantes que acrediten condición punto 4.c) de estas bases	1 punto		Documentación acreditativa.	
POR RECIBO RECIENTE DE HIPOTECA DEL DOMICILIO HABITUAL , alquiler o recibo reciente de la contribución.	4 puntos		.	
POR RECIBO reciente DE LUZ del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro unidad familiar de convivencia	1 punto		Recibo de la luz del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia.	
POR RECIBO reciente DE AGUA del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro unidad familiar de convivencia	1 punto		Recibo de agua del domicilio habitual a nombre del solicitante o miembro de la unidad familiar de convivencia.	
INFORME SOCIAL (únicamente por solicitud del Ayuntamiento)	De 1 a 3 puntos	NO RELLENAR		
DESCUENTOS POR ABSENTISMO E INFORMES NEGATIVOS DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS	Máximo menos 5 puntos			





**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Por absentismo, incumplimiento de los horarios, no utilizar los EPIs, no cumplir las normas de salud laboral o notoria falta de rendimiento en el transcurso del último contrato	-2 punto	NO RELLE- NAR	A cumplimentar por el Ayuntamiento.
Por difamar o falta de respeto a compañeros, encargados o autoridades	-5 puntos		
Por Absentismo escolar de los hijos/as a su cargo	-3		

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE		⋮
Fecha:	Firma:	





ANEXO II: AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DATOS OTRAS ADMINISTRACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE		⋮
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		
AUTORIZACIONES (Marque con X)		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo , como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social .		
FIRMA:		

AUTORIZACIÓN DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA QUE CONVIVEN CON EL SOLICITANTE, MAYORES DE 16 AÑOS DE EDAD:

AUTORIZANTE 1		⋮
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		
AUTORIZACIONES (Marque con X)		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo , como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social .		
FIRMA:		





--

AUTORIZANTE 2		⋮
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		
AUTORIZACIONES (Marque con X)		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo , como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social .		
FIRMA:		

AUTORIZANTE 3		⋮
DNI, NIF, NIE:	Nombre y Apellidos:	
Número de la Seguridad Social:		
AUTORIZACIONES (Marque con X)		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales que consten en otras administraciones públicas, tanto de inscripción en el Servicio Público de Empleo , como los datos del Servicio Público de Empleo respecto a prestaciones, subsidios, rentas por cualquiera de los programas públicos de prestaciones económicas para desempleados .		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO expresamente a que el Ayuntamiento de Pedro Muñoz incorpore a los expedientes de selección, los datos personales de prestaciones, subsidios, rentas o pensiones, situación laboral o consulta de vida laboral de los últimos 12 meses de la Seguridad Social .		
FIRMA:		





**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2022/7776

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

LA SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Sede: <https://pedro-munoz.es/>. CSV/CVE: p2bueJdyEdok3k8fni5Y
Firmado por Secretario Juan Luis Iñiguez Perea el 23/08/2022 14:52:15
El documento consta de 15 página/s. Pagina 15 de 15

Plaza de España, 1 – 13620 Pedro Muñoz (Ciudad Real)
Tfno.: 926 586 001 – FAX: 926 586 798 – email: alcaldia@pedro-munoz.com
Sede electrónica: <https://pedro-munoz.es/>

Pág. 15

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Pedro Muñoz
Cuna del Mayo Manchego

